RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE APARATOS DE RADIOLOGÍA INTRAORAL CON INSTALACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN MARCHA Y LECTORES DE PLACAS RX DENTAL, CON FONDOS MINAP, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS N.Ref/gsh

EXPEDIENTE 0000585/2025 CCA: +6.696TGR6 GIRO: CONTR 2025 502219

ASUNTO

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería y en virtud de las competencias que como Órgano de Contratación de la misma, me son conferidas por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022), por la que se delegan competencias en diferentes órganos; procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo Nº **0000585/2025 CCA: +6.696TGR6 GIRO: CONTR 2025 502219.**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Que por la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería, con fecha 20 de junio de 2025, se puso de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación del expediente que tiene por objeto el **ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE APARATOS DE RADIOLOGÍA INTRAORAL CON INSTALACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN MARCHA Y LECTORES DE PLACAS RX DENTAL, CON FONDOS MINAP, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA,** con número de expediente de contratación 0000585/2025, solicitando la autorización para la iniciación del susodicho expediente de contratación administrativa.

SEGUNDO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 23 de junio de 2025, se procedió a acordar la iniciación del expediente mediante Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada y presentación electrónica de ofertas.

TERCERO.- Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del SAS, éste es informado con consideraciones de fecha 14 de julio de 2025.

CUARTO.- Mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 23 de julio de 2025 queda aprobado el expediente y el gasto del mismo, procediéndose a la oportuna licitación mediante Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada, y presentación electrónica de ofertas, al concurrir las características y circunstancias establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	21/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHF5Q8KXZXKBKNL9XCYHWN824	PÁG. 1/5

QUINTO.- Con fecha 21 de agosto de 2025, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2025-0001703301), concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 22 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas.

SEXTO.- Con fecha 26 de septiembre de 2025 se celebra la oportuna Mesa de Contratación, para la apertura del sobre electrónico núm. 1 y, si procede, del sobre electrónico núm. 2, y nombramiento de la Comisión Asesora del expediente de referencia.

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

- KYT IMPLANTES DENTALES SL
- SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL
- SUMINISTROS MUNDO-DENTAL SOCIEDAD LIMITADA

Vista la documentación presentada, se comprueba que todas las empresas cumplen los requisitos previos establecidos quedando válidamente admitidas.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente.
Se incorpora acta al expediente que deja constancia de las actuaciones realizadas.

SÉPTIMO.- El 3 de octubre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para Examen del informe de valoración de criterios no automáticos y, en su caso, apertura del sobre n.º 3, clasificación, aplicación de criterios y propuesta de adjudicación.
Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos, se verifica que la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor contenida en el informe técnico se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, por lo que se asume su contenido.
Las puntuaciones obtenidas, según consta en el Informe Técnico, son las que se detallan en el anexo al acta de fecha 3 de octubre de 2025. No continuarán en el procedimiento las empresas que no superan el umbral mínimo establecido para criterios no automáticos.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres nº3 “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automáticos”, de las empresas que continúan en el procedimiento.
Se procede a continuación a la comprobación de la no existencia de ofertas que pudieran incurrir en baja anormal y a la aplicación de los criterios de adjudicación y clasificación de candidatos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	21/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHF5Q8KXZXKBKNL9XCYHWN824	PÁG. 2/5

Se constata por la Mesa la existencia de una baja desproporcionadas en las ofertas de la empresa SAFEDENT SUMINISTROS MÉDICOS, S.L, para el lote 1, por lo que se acuerda requerirles concediendo un plazo de 5 días hábiles, para que en relación a su oferta económica, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.
Se designa por la Mesa un técnico asesor para la valoración de la justificación que se presente.
Asimismo, se advierte por la Mesa que la oferta de la empresa KYT IMPLANTES DENTALES, S.L., para el lote 2 supera el precio de licitación por lo que queda excluida del procedimiento.

Se incorpora el acta al expediente dejando constancia de las actuaciones realizadas.

OCTAVO.- El 22 de octubre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para examen del informe sobre bajas desproporcionadas y, en su caso, propuesta sobre admisión o no de ofertas, aplicación de criterios, clasificación y propuesta de adjudicación.

La Mesa comprueba que hubo un error en el cálculo de la baja desproporcionada, ya que realmente, en aplicación de lo establecido para su determinación por el pliego, no se ha producido baja y por lo tanto no era necesario el requerimiento efectuado para su justificación, por lo que se estima que no procede el examen de la documentación aportada por la empresa SAFEDENT SUMINISTROS MÉDICOS, S.L, para el lote 1, en respuesta al requerimiento efectuado.

Se procede a continuación a la aplicación de los criterios de adjudicación y clasificación de candidatos. Conforme a las puntuaciones que constan en el Anexo a este acta, resumen de criterios no automáticos y automáticos, la Mesa eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de los candidatos mejor clasificados, que son:

- SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL: LOTE 1
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL: LOTE 2

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

NOVENO. El 7 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para valoración de la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y garantía definitiva requerida de los candidatos propuestos.

Vista la documentación aportada a través de SIREC Portal de Contratación Electrónica, dentro de plazo, por las empresas propuestas para adjudicación, la Mesa acuerda requerirles, otorgándoles un plazo de 3 días naturales, a las mercantiles: SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS SL. Y SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL., para que aporten documentación de subsanación.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	21/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHF5Q8KXZXKBKNL9XCYHWN824	PÁG. 3/5

DÉCIMO. El 14 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para examen de la documentación de subsanación de la acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos en el expediente.

Vista la documentación aportada a través de SIREC Portal de Contratación Electrónica, dentro de plazo, por las empresas SAFEDENT SUMINISTROS MEDICOS, S.L. y SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC, S.L., La Mesa estima correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

DÉCIMO PRIMERO. A tenor de las actuaciones realizadas, vista la propuesta de ajudicación efectuada por el Director de Gestión de la Central Provincial de compras de Almería con fecha 24 de octubre de 2025, habiendo presentado los candidatos seleccionados la garantía definitiva exigida, así como el resto de la documentación requerida, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación para el **ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE APARATOS DE RADIOLOGÍA INTRAORAL CON INSTALACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN MARCHA Y LECTORES DE PLACAS RX DENTAL, CON FONDOS MINAP, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, EXPEDIENTE 0000585/2025 CCA: +6.696TGR6 GIRO: CONTR 2025 502219**, por un importe del conjunto de contratos previstos de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (IVA incluido) //**217.200**€//, para un período de 48 meses, a las mercantiles siguientes por los importes y lotes que se especifican:

EMPRESA	IMPORTE CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS (48 meses) (IVA excluido)	IVA	IMPORTE CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS (48 meses) (IVA incluido)	LOTE
SAFEDENT SUMINISTROS MÉDICOS S.L	133.200,00€	21%	161.172,00€	1
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL.	84.000,00€	21%	101.640,00€	2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	21/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHF5Q8KXZXKBKNL9XCYHWN824	PÁG. 4/5

En el Anexo Datos Adjudicación por empresa adjudicataria de esta Resolución de Adjudicación se relacionan los precios unitarios e importes adjudicados a cada empresa.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución a los candidatos y licitadores, expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y publíquese en el Portal de licitación Electrónica (SIREC) y en el Perfil del Contratante.

TERCERO. En cumplimiento del Art. 153.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, la formalización del mismo no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

CUARTO- Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	21/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHF5Q8KXZXKBKNL9XCYHWN824	PÁG. 5/5